

DECLARA DESIERTO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2009 ID N° 5611-18-LE09 PROCESO DE "CONTRATACIÓN A HONORARIOS ASESORIA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA" OBRA: CONSTRUCCIÓN REDES BÁSICAS ALCANTARRILLADO SECCIONAL CERRO CHUÑO, ARICA FONDOS F.N.D.R.

RESOLUCION EX.: N° 0595 /09

Arica, 24 JUN. 2009

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; La Ley N° 19.886 y su Reglamento D.S. 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, que establece las Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; El Decreto Supremo N° 355/1976 (V. y U.), Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; El D.L. N° 1.263, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado; Ley N° 20.314, que establece el presupuesto del Sector Público para el año 2009; Las normas contenidas en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República que fija Normas sobre exención del trámite de toma de razón; La Res. Ex. N° 8155 del 09-12-08 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de Personal a Contrata y Honorarios; El Decreto N° 101 (V. y U.) de fecha 24 de Abril de 2008, que designa al infrascrito Director SERVIU Región de Arica y Parinacota; y

CONSIDERANDO

a) La Resolución Exenta N° 0374 de fecha 29 de Abril de 2009, del Director SERVIU Región de Arica y Parinacota que aprueba las Bases Administrativas Especiales de la Propuesta Pública N° 08/2009 "CONTRATACIÓN A HONORARIOS ASESORIA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA" OBRA: CONSTRUCCIÓN REDES ALCANTARRILLADO SECCIONAL CERRO CHUÑO, ARICA, FONDOS F.N.D.R.

b) La Resolución Exenta N° 0399 de fecha 07 de Mayo de 2009, que designa la Comisión Técnica Evaluadora.

c) El Acta de Apertura de fecha 07 de Mayo de 2009, en el cual consta que se presentaron dos oferentes uno fue rechazado por no presentación de antecedentes señalados en las Bases.

d) El Acta de Evaluación de Oferta de fecha 11 de Mayo de 2009, que declara Desierta la Propuesta Pública N° 09/2009, por no cumplir con puntaje mínimo necesario para pasar a la segunda etapa de evaluación, he dispuesto dictar la siguiente;

RESOLUCION

DECLARASE DESIERTO, el llamado a licitación pública N° 09/2009, para la contratación a honorarios de un profesional que realice la Asesoría a la Inspección Técnica de Obra: Construcción Redes Básicas Alcantarillado Seccional Cerro Chuño Arica, Fondos F.N.D.R.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



Dante Pancani Corvalan
DANTE PANCANI CORVALAN
Director SERVIU Región de Arica y Parinacota

DPC.LOVH.HGR.KCM.IVT.JDV.

Distribución:

- Secretaria Dirección
- Departamento Jurídico
- Contraloría Interna
- Departamento Programación Física y Control
- Departamento Técnico
- Departamento Administración y Finanzas
- Sección Administración
- Oficina de Partes y Archivos

Lo que transcribo a Ud. para su
Conocimiento y fines Consiguientes

Ivonne Hidalgo Tania
Ivonne Hidalgo Tania
Ministro de FÉ